

ARQ. CESAR CHITICA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día 07 de mayo del 2010, en el desahogo del Quinto Punto de Asuntos Generales inciso b), propuesto por el Síndico Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen,

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, en su calidad de Constituyente permanente, OTORGA EL VOTO FAVORABLE a la reforma del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado mediante decreto 23091/LVIII/09, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 117 del citado ordenamiento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a efecto de que haga del conocimiento al Congreso del Estado de Jalisco el contenido del presente Punto de Acuerdo, ordenándose su publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo fracción I del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.

Así lo resolvió el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por **Unanimidad de los presentes**, funcionando en Pleno el día 07 de mayo del 2010.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para todos los efectos procedentes a que haya lugar; sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 07 de mayo del 2010.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
Secretario General



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL



Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana

